

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de la Compañía de MOTOINDUSTRIA S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **MOTOINDUSTRIA S. A.** del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo, así como el resumen de las principales políticas contables.
2. Revisé los libros sociales determinando que los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. En mi opinión la Compañía ha establecido y vigilado razonablemente el cumplimiento de las normas y procedimientos de Control Interno.
4. Los libros de Actas de la Junta General, libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y normas de Contabilidad. Además la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **MOTOINDUSTRIA S. A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera establecidas y autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Agradezco a la Gerencia General y al personal de la Compañía **MOTOINDUSTRIA S. A.**, por la colaboración recibida en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Darwin Mejillón González
Comisario
Ruc No. 0918686528001
Registro No. 0.47139

Guayaquil, Noviembre 15 de 2012